

Expediente: 308/25
Carátula: ASOC GREMIAL EMPLEADOS DE FARMACIA DE TUCUMAN C/ FARMACIA LA UNION S R L Y OTROS S/
ORDINARIO (RESIDUAL)

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3
Tipo Actuación: NOTAS ACTUARIALES
Fecha Depósito: 31/05/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20273650181 - ASOC GREMIAL EMPLEADOS DE FARMACIA DE TUCUMAN, -ACTOR
90000000000 - CONTRERA MARAÑON, ELMIRA ANTONIA-DEMANDADO
90000000000 - FARMACIA LA UNION S.R.L., -DEMANDADO
90000000000 - FARMACIA LA UNION YERBA BUENA SA, -DEMANDADO
90000000000 - FONIO DE FALZARES, MARIA MATILDE-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 308/25



H106038518078

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III

JUICIO: "ASOC GREMIAL EMPLEADOS DE FARMACIA DE TUCUMAN c/ FARMACIA LA UNION S R L Y OTROS s/ ORDINARIO (RESIDUAL)" - EXPTE. N° 308/25.

San Miguel de Tucumán, 30 de mayo de 2025. Dando cumplimiento con lo ordenado en proveído de fecha 29/05/2025, se procede a remitir los presentes autos a Mesa de Entradas.- AAA - 308/25.

Actuación firmada en fecha 30/05/2025

Certificado digital:
CN=CARRIZO Nelson Matias Ceferino, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20312672511

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.